Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 09/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 13 días del mes de Enero del año dos mil Catorce, siendo las 11:30 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº05/2014 **"Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la F.D.Y.C.S –UNA "Ad Referéndum", PAC ID N° 265.510".**

Que, se cuenta con la resolución Nº 1918/2013 de fecha 20 de noviembre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales –UNA "Ad Referéndum" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que en fecha 27/12/2013 a las 09:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas; CONSTRUCTA S.A., DE LAS FRONTERAS S.A., y INELEC S.A. arrojando los siguientes resultados económicos:

- CONSTRUCTA S.A. — Precio total unitario Gs. 109.700.000.-
- DE LAS FRONTERAS S.A. — Precio total unitario Gs. 133.440.000.-
- INELEC S.A. — Precio total unitario Gs. 110.000.000.-

Cuadro Comparativo de Ofertas

Cuadro Comparativo de Ofertas											
CD Nº 05-2014 Provision y Puesta en funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA AD REFERENDUM 2014											
	OFERENTES	CONSTRUCTA S.A.					DE LAS FRONTERAS S.A.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Provision y Puesta en funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho.	109.700.000	1	SIGMA	COREA	109.700.000	133.440.000	1	MATELEC	ARGENTINA	133.440.000
	Precio Total Unitario					**109.700.000**					**133.440.000**
	OFERENTES	INELEC S.A.					-	-	-	-	-
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total	-	-	-	-	-
1	Provision y Puesta en funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho.	110.000.000	1	ORONA	ESPAÑA	110.000.000	-	-	-	-	-
	Precio Total Unitario					**110.000.000**	-	-	-	-	-

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones y por los representantes de los oferentes, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2, Art. 64, Decreto. 21.909).

ANALISIS DE LAS OFERTAS

A efectos de analizar las ofertas de los potenciales oferentes debemos recurrir a lo que establece los criterios de evaluación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su reglamentación que serán tenidas en cuenta para la admisibilidad de las ofertas.

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03.

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº003/2014 de fecha 02 de enero de 2014, solicita al Asesor Jurídico *"...emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente..."*

Lic. Sebastiana de Acosta
Jefa Dpto. de Contabilidad

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETTI
CONSEJERO DOCENTE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº: 09/2014

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 07 de enero de 2014, emite su dictamen donde se transcribe lo siguiente: "Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos de índole legal para la prosecución de los trámites tendientes a la adjudicación y suscripción del respectivo contrato, a la oferta más conveniente. Es mi dictamen Salvo mejor parecer, Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar las ofertas en orden de prelación de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

- CONSTRUCTA S.A. — Precio total unitario Gs. 109.700.000.-
- INELEC S.A. — Precio total unitario Gs. 110.000.000.-
- DE LAS FRONTERAS S.A. — Precio total unitario Gs. 133.440.000.-

El Comité verifica que la firma CONSTRUCTA S.A. cumple con el Seguro Social; según se puede verificar en el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 072264 expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social.

Se analizan los Ratios Financieros de la firma en el marco del llamado de referencia:

SITUACIÓN FINANCIERA CONSTRUCTA S.A.								
		2010	COEF	2011	COEF	2012	COEF	COEF PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1.576.796.041		1.619.004.266		5.784.750.702		
		10.317.554	152,8	27.966.301	57,9	3.902.608.503	1,48	**70,7**
SOLVENCIA	PT/AT	10.317.554		27.966.301		3.902.608.503		
		6.312.327.074	0,002	6.490.985.232	0,04	10.508.408.804	0,37	**0,13**
RENTABILIDAD	UT/CAP	221.016.029		103.373.379		111.747.661		
		2.700.000.000	0,082	2.700.000.000	0,04	2.700.000.000	0,04	**0,054**

La firma CONSTRUCTA S.A. cumple con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 05/2014, Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA "Ad Referéndum".-

Se recomienda la ampliación de la Disponibilidad Presupuestaria prevista en el PAC Nº 265.510 – Provisión y Puesta en Funcionamiento de Ascensor para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción –Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 antes de preceder a la Adjudicación correspondiente.-

Por tanto, previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes considerando que la Firma CONSTRUCTA S.A. ha presentado la oferta económica más conveniente a razón de Gs. 109.700.000 precio total unitario y cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA PROVISIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ASCENSOR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA (AD - REFERENDUM) A LA FIRMA CONSTRUCTA S.A. POR UN MONTO DE GS. 109.700.000 (GUARANIES CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, **es nuestro Dictamen.**

Lic. Sebastiana de Acosta
Jefe Dpto. de Contabilidad

Prof. Abog. Angel Yubero Aponte
Facultad de Derecho U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE